

DECRETO 2203 DE 2011

(junio 21)

D.O. 48.107, junio 21 de 2011

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnese al doctor Juan Luis Mejía Arango, identificado con la cédula de ciudadanía número 8351889 de Medellín, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de junio de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Beatriz Elena Uribe Botero.